Año de Vcl iiij

correbedrieros

Debe la biuda de Huesca con hija a catorze rrs por la corre el mjro de los vedrieros de la pza deste año de cinquenta e tres que cumple en primero de março de mill e quatro años — Vmo lxxvj

Paga

Rendos de nove de qs e cinquenta e quatro años pago a Caparros estos catorze reales los quales dio por mi a Lope rrs herrionero — Vmo lxxvj

Año de Vcl iiij

heras

Debe Ginés Esteban que mora el rrabal de San Gin de la rrenda mjo de las heras de la puente deste año de cinquenta e tres que cumple a S. Jo. de cinquenta e quatro años con hanegas de arroz y por ellas treynta rrs — jU xx

pagas

Rendo de nove del mjo pago Ginés Esteban cxlvj — Vc xlvj

Rendo Vallester quatro rrs — Vc xxxvj

Rendo Pº Perez quatro rrs — Vc xxxvj

Rendo Lorº Garcia cxlvj mrs — Vc xlvj

Rendo de diez de cinquenta e quatro años pº Franco de la Peña portero quatro años e cinquenta e ocho mrs por mº de Andres Vazquez que los cobro los diez mrs de Vallester y diez mrs de Pº Perez y cxlvj de Antonio Gra y cxlvj de Garrigos y cxlvj de Juan Catalan que son los dichos mrs lvij mrs — Vmo lvij

jU xx